

  
Instituto Municipal  
de Cultura y  
Fomento al Turismo  
NIT: 800.182.927-4  
14-998



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y  
FOMENTO AL TURISMO

Radicación No: -998-2016

Fecha: 06/09/2016-11:27:02

Origen: Carolina Toro Rincon

<http://saia.pereira.gov.co> 1

Pereira, 06 de septiembre de 2016

Doctora  
NOHORA BAROLO  
Directora Ente de espacio Público  
Alcaldía de Pereira  
PEREIRA, Risaralda.

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **42195-2016**

Fecha: 07/09/2016-11:30:07

Recibido por: JOSE OBER SUITRAGO

Destino: Dirección Operativa de Control y Vigilancia

Asunto: Permiso para 6 intervenciones culturales

Cordial saludo.

De acuerdo con el permiso otorgado por la Dirección Operativa de Desarrollo Urbano, el Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo, tiene en cuatro (4) parques de la ciudad, un Paradero para Libros para Parques, en los que se busca fomentar la lectura a través del préstamo de textos y libros. Esta estrategia se desarrolla a nivel nacional en los parques más importantes de las ciudades.

Por ello es importante para nosotros realizar seis (6) actividades culturales con la presencia de escritores de la ciudad con el fin de fomentar la lectura de obras del municipio. Estas actividades, tiene duración de dos horas (entre montaje y ejecución) y está dirigido a un público de 30 personas, por lo que no son masivos.

Esperamos contar con su apoyo para incentivar en los parques actividades y acciones que recuperen el espacio público.

Atentamente,

CAROLINA TORO RINCON  
Subdirectora Biblioteca Pública

Elaboro: CAROLINA TORO  
Proyecto:

Anexos Físicos: Copia permiso de Dirección operativa Desarrollo Urbano.



ALCALDÍA DE PEREIRA

Pereira, 03 de agosto de 2016

2090  
04

PEREIRA  
Capital del Eje  
Dirección Operativa de  
Desarrollo Urbano --

Doctora  
**CAROLINA TORO RINCON**  
SUBDIRECTORA BIBLIOTECA PUBLICA  
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO  
LUCY TEJADA  
3116544  
Pereira, Risaralda.

No. 30819



Asunto: Respondiendo a: **PERSONA NATURAL/JURIDICA: CAROLINA TORO RINCON**  
DESCRIPCION O ASUNTO: **PERMISO. Radicado No.32318**

Cordial saludo,

En atención al oficio del asunto, de solicitud de uso y aprovechamiento económico del espacio público para ocupar temporalmente El parque El Lago Uribe, el Parque Gailán, la Plazade Bolívar y el Parque La Libertad, con el fin de instalar las PPP-Paraderos Para Libros Para Parques; le informo que su solicitud fue llevada a la Comisión del Ente de Espacio Público realizada el 22 de julio de 2016 por ser el organismo encargado de **"COORDINAR, PLANEAR, VERIFICAR, CONTROLAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS INTERVENCIONES QUE SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO REALIZAN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DEL NIVEL CENTRAL Y DESCENTRALIZADO, EN LO REFERENTE A LA GENERACIÓN, CONSOLIDACIÓN, ADMINISTRACIÓN, USO Y APROVECHAMIENTOS ECONÓMICOS, CONTROL Y VIGILANCIA DEL ESPACIO PÚBLICO"** y mediante acta No. 13 determinó dar **Viabilidad** a lo solicitado, teniendo presente que estas son operadas por contratistas de la Biblioteca Pública Municipal Ramón Correa Mejía y que tienen unas fechas y horarios determinados.

Adicionalmente, le informo que según lo indicado en el párrafo 2 del artículo 12 del Decreto Nacional 1409 del 2010, no requieren de permiso de intervención y ocupación, al cumplir con la siguiente información:

*"Las entidades del nivel central o descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, departamental, municipal y distrital, salvo las empresas industriales y comerciales del Estado, y las sociedades de economía mixta, no están obligadas a obtener licencias de intervención y ocupación del espacio público cuando en cumplimiento de sus funciones, ejecuten obras o actuaciones expresamente contempladas en los planes de desarrollo nacionales, departamentales, municipales o distritales, en el Plan de Ordenamiento Territorial o en los instrumentos que lo desarrollen y complementen".*

Para resolver cualquier inquietud al respecto, favor comunicarse al teléfono 3248122 en el Ente de Espacio Público de la Secretaría de Planeación.

Atentamente,

*Diana Lorena Morales L.*

**DIANA LORENA MORALES LOZANO**  
Directora Operativa Desarrollo Urbano

Copia interna: - JESSICA RESTREPO MARULANDA, Contralista



Piso 6 Tel: (6)3248030

Instituto del Turismo de Pereira  
V.L. 03 001 208 Teléfono: (6) 3248030  
M.L. 07 13072016 Calle: 520008



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	07 de septiembre de 2016	<b>Número de radicado:</b>	42195
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	CAROLINA TORO RINCON		
<b>Descripción o asunto:</b>	PERMISO	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	1
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	NORA MIRIAM BARTOLO - Directora Operativa De Control Y Vigilancia	<b>Copia a:</b>	-

